

LEG- SMV- 005 -2017

San Isidro, 10 de abril del 2017

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores.-

Ref.: Hechos de Importancia

Nos dirigimos a Ustedes de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores aprobado mediante Decreto Supremo No. 093-2002-EF y el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones aprobado por Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, a fin de informarles lo siguiente:

Con relación al acuerdo de distribución de dividendos adoptado por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de Profuturo AFP de fecha 27 de Marzo del año en curso, les comunicamos que la correspondiente fecha de registro será el día 2 de mayo del 2017, habiendo definido igualmente que el 3 de mayo del presente año sea la fecha de entrega de dichos dividendos; fechas que han sido determinadas en mérito a la delegación conferida por la mencionada Junta General.

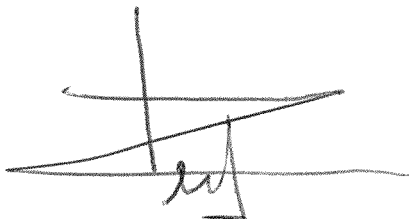
Asimismo y tal como les informáramos en nuestra comunicación de Hecho de Importancia del 27 de marzo del 2017, el monto de los dividendos por acción ascenderá a S/ 6.41746261 por acción, sobre un total de 19, 290,724 acciones.

Finalmente, les informamos que el pago de dividendos, será a través de la Unidad de Tesorería de la sede social de Profuturo sito en Calle Andrés Reyes N° 489, Segundo Piso, San Isidro, Lima, de 9:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 3:00 p.m. a 5:00 p.m.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente

PROFUTURO AFP



RICARDO MALDONADO CAMINO
Gerente de División Business Support

Profuturo
AFP del grupo Scotiabank